

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00056738

Al 31 de DICIEMBRE de 1.999

Expediente No. 55247

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 1.091.908.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990913749001 RAZON SOCIAL CAMARONERA DEL PACIFICO, CARMAPAC S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	NEQUICIA	Ecuatoriana	0991208941001		844.200	844.200.000
2	GREGOR DELGADO ALFREDO, ING.	"	0902243815		72.406	72.406.000
3	PATIÑO GOMEZ ANTONIO, ING.	"	0903984516		53.352	53.352.000
4	SICOURET OLVERA VICTOR HUGO	"	0900540782		53.352	53.352.000
5	BARREZUETA NARVAEZ VLADIMIR	"	0902282219		34.297	34.297.000
	ALVARADO MOLINA JOSE	"	0900623695		34.297	34.297.000
	GREGOR/PATIÑ/SICOU/BARRZ/ALV.	"			4	4.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



Certifico que la información es correcta

TOTAL 1.091.908.000

P.P. M. Chérrez de Coca
 Firma del representante legal

Guayaquil, Enero 31 de 2.000
 Lugar y fecha de presentación

- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL